



RESOLUCIÓN O-Nº 0543,

MAT.: Acoge solicitud de inscripción del partido "PARTIDO CONSERVADOR CRISTIANO", en formación, en el Registro de Partidos Políticos en las Regiones de Ñuble, del Biobío y de la Araucanía.

SANTIAGO, 23 OCT 2020

VISTO:

a) La Resolución O-Nº 0220, de fecha 26 de marzo de 2020, cuyo extracto fue publicado en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 26 del mismo mes y año.

b) La solicitud de constitución legal del "Partido Conservador Cristiano", en las Regiones de Ñuble, del Biobío y de la Araucanía, formulada con fecha 03 de septiembre de 2020, por doña Antaris Varela Compagnon y don Esteban Pérez Cárdenas, Presidenta y Secretario General, respectivamente, de la Directiva Central provisional de la entidad, publicada en el sitio electrónico del Servicio Electoral con fecha 08 de septiembre de 2020, según Resolución O-Nº 0388;

c) La verificación de los antecedentes de los afiliados a la entidad en las Regiones, contemplados en los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos, y Resolución O-Nº 0317 de fecha 22 de agosto de 2018;

d) Que no se dedujo oposición en el plazo señalado en el artículo 11 de la Ley N° 18.603, por ningún partido inscrito o en formación; y

e) Lo dispuesto en el artículo 69 letra e) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y los artículos 3 y 14, inciso primero de la Ley N° 18.603, Orgánica y Constitucional de los Partidos Políticos.

RESUELVO:


1. Acógrese la solicitud de constitución legal del "Partido Conservador Cristiano", en formación, en las Regiones de Ñuble, del Biobío y de la Araucanía.



2. Anótese en el Registro de Partidos Políticos, la constitución legal del Partido Conservador Cristiano, en las Regiones de Ñuble, del Biobío y de la Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




RAÚL GARCÍA ASPILLA
DIRECTOR


RS-HS/SSG/ENC/mva
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Presidenta Partido Conservador Cristiano, en formación
- Subdirección de Partidos Políticos
- Direcciones Regionales de Ñuble, del Biobío y de la Araucanía
- División de Registros y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

